EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXII

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
En la capital, un mes....... 1 peseta
Fuera, trimestre.............. 4 —
Número suelto, 5 céntimos

Miércoles 25 de Mayo de 1904
Teléfono núm. 6

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración, imprenta y litografía de Alonso é Hijos
Mayor principal, núm. 71

Núm. 6.383

Labradores

Se ha establecido en esta población, la acreditada casa de máquinas agrícolas y vinícolas ALBERTO AHLES Y C.ª á cargo de don José Revuelta.

Avenida de Casado del Alisal, (almacén de Plaza de Toros)

VINO

Se expende superior tinto y clarete, en acreditada bodega de don Manuel Rodríguez Bocos, calle del Cuervo, 5 y 7, á 40 céntimos litro.

Piso en renta

Barrionuevo, 27, 2.º.

Precio y condiciones, en la Administración de este periódico.

Sellos de Cautchuc

con escudos, medallas y emblemas.

Alonso é Hijos

Mayor principal, 71

PALENCIA

Información Postal

Madrid 24 de Mayo 1904.

Sr. Director

Grande es la expectación que ha producido la noticia relativa á que la cátedra de Estudios superiores del Ateneo de Madrid se verá honrada en el curso próximo con las lecciones de ilustres maestros en la política, en Sociología y en las ciencias naturales.

Comprendiendo la Junta del Ateneo que constituirá una colosal atracción para el público que asiste á estos actos intelectuales, ha invitado á D. Francisco Silvela, á fin de que explique la «Historia de la Ética de España», materia sobre la cual ya es sabido que el expresidente del Consejo está escribiendo un tratado desde que inició su retirada de la vida política.

El Sr. Silvela no ha rehusado la invitación, y de aquí la expectación reinante, pues conocido el carácter del ilustre hombre público, puede asegurarse, sin temor á error, que en sus conferencias no solo se limitará á tratar del pasado de España, sino que *tocará* el presente.

—

El Sr. Maura, al recibir hoy á los periodistas, comenzó por excusarse de no haberlos recibido ayer por haber estado celebrando una conferencia con el presidente del Congreso, Sr. Romero Robledo.

Negó que fuese cierto el rumor propalado de que el próximo sábado se propusiese pronunciar un discurso político en el the de la Presidencia, pues estos solo tendrán el carácter que los celebrados el año pasado.

A él asistirán todos los diputados que se encuentren en Madrid, sin distinciones de fracción.

También ha negado el presidente que el Gobierno tuviese acordado levantar la sesión de Cortes del sábado en señal de duelo.

El Gobierno no tiene que tomar tal iniciativa, pues ésta solo debe ser tomada por la Cámara.

Mañana miércoles celebrará el Gobierno Consejo, pero aún se ha fijado la hora, por depender de la conferencia que sobre el problema agrario dará en el Ateneo el conde de San Bernardo, conferencia á la que es probable que el rey asista también.

—

Hoy pusieron á la firma regia varios decretos los ministros de la Gobernación y Hacienda.

Este, que sometió, según se cuenta, una extensa combinación de personal, se negó á facilitarla á los periodistas, según unos, por *venganza* de su comportamiento poco cariñoso para con él; según otros, porque no quiere dar á conocer tal combinación sin que antes aparezca en la *Gaceta*.

—

Estos días continúan celebrando reuniones los alcoholeros industriales.

De estos, los que no estuvieron presentes en la reunión de Marzo, están dispuestos á transigir con aquellas bases y en aras de concordia con la tarifa intermedia para los productos nacionales.

Respecto al alcohol desnaturalizado, ellos creen llegado el momento de autorizarlo, siguiendo los consejos de la ciencia económica.

—

Los hombres de negocios encuentran el proyecto del Sr. Osma referente á la subasta de francos, como de resultados contraproducentes.

Alguno, exagerando la nota llega hasta á encontrarlo ridículo.

Aunque el Banco, en su reunión última y reciente ha acordado secundar las iniciativas del Gobierno con cuantos medios disponga se juzga el proyecto poco viable.

—

Dicen de Valencia que hoy ha terminado en aquella población la concentración de fuerzas de la Guardia civil y que es casi seguro que mañana será decretado la supresión de aquel ayuntamieuto, lo cual acaso sea motivo de disturbios.

—

Se asegura que una casa inglesa de Barcelona ha comprado á la trasatlántica los vapores *Joaquín Jover* y *Miguel Jover* y que es probable que sea para traspasarlos luego el Japón.

—

Varios caracterizados villaverdistas me han asegurado que el Sr. Villaverde no ocupará cargo ninguno diplomático.

En política permanecerá al lado del jefe de la situación conservadora, manteniéndose él en completa independencia económica.

—

Las noticias que de la guerra se reciben hoy son verdaderamente sensacionales.

En San Petersburgo circula el rumor de haberse librado un formidable combate en los cercanías de Port Arthur, favorable á los rusos.

Según unos informes, las bajas fueron 9.000 japones y 3.000 rusós, pero otros las hacen ascender á 15.000 las de los primeros.

De Vladivostok telegrafían que ya fué volado el crucero Bogatir, después de haber sido desartillado.

El general Kuropatkine cree que la escuadra del almirante Togo no se atreverá á acercarse á Siabling.

—

Nuevas noticias de Valencia dicen que terminado ya el expediente gubernativo el ayuntamiento ha citado esta tarde á todos sus miembros á sesión extraordinaria para el jueves.

Presidirá el secretario de aquel Gobierno civil Sr. Blin, quien leerá los resultandos concediendo cuatro horas para la contestación.

Menchote.

—

LA BOLSA

COTIZACIÓN DEL DIA 24

4 por 100 interior, contado.	76'60
Idem, fin corriente.	76'00
5 por 100 amortizable, al contado. .	96'20
Cédulas hipotecarias 5 por 100. . .	101'90
Banco de España.	482'00
Tabacos	426'00
París.	38'70
Londres.	00'00

Potpourri ó 500 cabos sueltos

(Continuación)

417 *El hambre y los viajes regios.*

Dice un periódico:

«Hay en España planteado un conflicto que podemos denominar sin escrúpulo «del hambre». Proviene de una crisis agrícola y de una crisis industrial. Viene haciendo sentir sus efectos desde hace más de un año. En este invierno han perecido muchos de hambre y frío. Multitudes enteras se han arrojado á la calles pidiendo trabajo y pan. Las estadísticas de la emigración nos instruyen el creciente despoblamiento de estos campos españoles, de donde las gentes huyen como de las tierras malditas, Y el Gobierno ha contemplado inerte la ronca agonía de esta raza española. Sólo se le ha ocurrido presentar esos anodinos proyectos sobre los trigos, sobre el algodón y sobre los carbones, cuando se ha tratado del viaje del rey.

Madrid está rodeado de focos de infección; barrios enteros de la ciudad son hervideros de podredumbres; en cada calle se tolera toda suerte de industrias mal sanas; apenas se aparta el transeunte de lugares constantemente concurridos, halla las aceras convertidas en albañales; los solares no tapiados son depósitos de basura; en una parte de los ensanches falta agua, en otra no hay alcantarillado; las casas viejas son lóbregas, y los propietarios que edifican casas nuevas no encuentran traba para aprovechar bien el sitio y multiplicar las habitaciones mezquinas y sin ventilación, y reducir el patio á las proporciones de pozo, donde el sol y el aire penetran medrosamente, Las tiendas, los talleres, las escuelas y aun muchas oficinas del Estado, carecen de condiciones de salubridad. En las afuerás de la capital menudean las porquerizas, los tejares, los estercoleros, los almacenes de trapos viejos, formando una muralla de inmundicias que envenenan el aire, y en el mismo casco de Madrid mercados sin ventilación, hacinamientos como el del Rastro, los mataderos, las traperias, acaban de hacer irrespirable y enfermiza esa atmósfera, donde toda clase de contagios encuentra fácil propagación.

Este es Madrid; poco más ó menos igual al de Felipe IV, al de la época en que bañarse era placer reservado á grandes señores y á grandes pecadoras.

Aquí donde se gasta tanto dinero en fiestas, la mayoría de los habitantes está falta de nutrición, débil, enferma, se muere de necesidad. La masa popular, la desdichada masa popular, es todo un poema de miseria que irrita. Los hombres que se dedican á faenas pesadas obtienen por su trabajo una retribución tan exigua que no pueden alimentarse, y se les ve apagados, caídos, con la cara terrosa, sin fuerzas. La modista á quien contemplamos por esas calles fingiendo una alegría que no puede sentir, cubre con el color artificial la demacración de su rostro. Los niños de esos barrios que rodean á Madrid formando un cinturón de desdichas, da lástima verlos: la cabeza extremadamente gorda, la carita chupada, los ojos tristes; criaturas todas raquíticas, linfáticas y anémicas, el noventa por ciento de ellas muere antes de cumplir los siete años por falta de alimentación. Puede decirse que la tercera parte de Madrid no come.

He recorrido las Peñuelas, La Llorosa, las casas del Cabrero, Tetuán, Pueblo Nuevo, Las Cambroneras y toda la barriada que hay á la derecha del Puente de Segovia.

En todos esos sitios las gentes se mueren de hambre, y viven hacinados, casi desnudos, como bestias.

Por lo general nadie tiene a lí oficio conocido; la miseria les ha hecho que pierdan el sentido moral y son capaces de todo por comer.

Robando un tablón en este solar y media docena de ladrillos en aquella obra, han reunido el material necesario para construirse, en medio del campo, un endeble cuchitril, donde viven apartados de la sociedad, á la que odian.»

418 ¿Y que extraño es que no solo en Madrid sino en el resto de España haya tanta miseria, si ni los gobiernos, ni los ricos propietarios—absentistas en su mayor número—no solo no hacen lo posible sino que no hacen nada de lo que tantas veces se ha recomendado en este periódico y en otros órganos de la prensa para duplicar la producción económica de artículos alimenticios en este pais y principalmente de los cereales y de la carne tan caros unos y otros en la actualidad? ¿Y como habrá mucha carne y barata si no aumentamos la ganadería y fomentamos el cultivo de plantas forrageras para que esa ganadería prospere y no fallezca de hambre, ó continue anémica, resultando de escasa producción lechera, de pocas carnes y con endebles crias?

B. MAÑUECO.

(Se continuará)

LA GUERRA RUSO-JAPONESA

La bahía de Port-Arthur

Londres 24

Mister Hales, corresponsal de *Daily News*, quien ha alquilado un junco chino para seguir las operaciones navales enfrente de Port-Arthur, acaba de regresar á Chefu, desde donde telegrafía que la bahía de Port-Arthur, la de Talienvau y la costa del promontorio de Shanfung se hallan plagadas de minas, distribuidas por los tripulantes de los destroyers rusos, quienes entran y salen del puerto á su antojo desde que los rusos lograron volar con dinamita los bruletes anteriormente destruidos por los japoneses en la boca de la dársena para embotellar la escuadra.

Añade el corresponsal que es peligrosísima la navegación en aquellas aguas.

Un casus belli

Al corresponsal de *Daily News* en San Petersburgo le ha asegurado un alto funcionario ruso que, si el general Ma ataca á las fuerzas moscovitas en la región de Liao, Rusia considerará este acto como un *casus belli* y declarará la guerra á China, aunque está no haya autorizado al general á adoptar una actitud agresiva. La Prensa rusa, según explica este telegrama, considera que carecen de valor las declaraciones del Celeste Imperio, relativas á su neutralidad, mientras siga manteniendo al frente de sus tropas á un general conocido por sus tendencias projaponesas.

Ataques rechazados

París 24

Comunican á *Le Journal* desde San Petersburgo que allí circula el rumor de que los rusos han rechazado tres ataques de los japoneses contra Port Arthur y que éstos han perdido muchos miles de hombres.

El Estado Mayor nada sabe de esto.

Según noticias recibidas desde la misma capital rusa por *Le Natin*, el almirante Jessen ha capturado con la escuadra de Vladivostok á tres cruceros comprados recientemente en Chile por los japoneses, que los conducían á su litoral.

Combate importante cerca de Port-Arthur

Los periódicos *Le Matin* y *L' Eclair* publican despachos de San Petersburgo, en los que se acoge el rumor de haberse librado un combate, favorable á los rusos, cerca de Port-Arthur.

Según unas versiones, 9.000 japoneses, y según otras, 15.000, fueran baja, entre muertos y heridos.

Las pérdidas de los rusos fueron 3.000 hombres.

Falta confirmación de la noticia.

Impresiones de Leslimay

No se discute que siguen los japoneses siendo dueños de la supremacia marítima en el Extremo Oriente, á pesar de sus recientes desastres; pero lo que sí preocupa á todos los pe-

M.C.D.2022

ritos navales de Inglaterra es averiguar si lo seguirán siendo por mucho tiempo. Todo depende de que los japoneses logren ó no apoderarse de Port-Arthur antes de que llegue allí la escuadra del Báltico. En una gran batalla naval en alta mar, las unidades que suelen decidir el resultado son los acorazados de escuadra. Tanto es así, que se admite que la pérdida de uno de ellos equivale á la destrucción de un cuerpo de ejército en tierra.

Y á Togo ya no le quedan ahora más que cinco. Gracias á la superioridad de sus cruceros blindados sobre los de Rusia, y al hecho de que el *Nishin*, comprado á la Argentina, resulta ser un verdadero acorazado de escuadra, disfrazado con el nombre de crucero, podría el almirante japonés hacer frente á la escuadra del Báltico, con probabilidades de éxito, á pesar de contar ésta, según se dice, con siete unidades de primer orden. Pero si á éstas se unen las dos que aun quedan intactas en Port Arthur, el *Sebastopol* y el *Peresviet* (pues las otras cinco han quedado ó destruidas ó inutilizadas para un combate en alta mar), resultará desesperada la situación de los marinos japoneses.

Nada de eso ocurrirá si los nipones se han apoderado entonces de Port-Arthur y de los restos de la escuadra allí encerrada.

Además, la ocupación de aquella fortaleza sería probablemente seguida por la de Vladivostok; de modo que los marinos rusos se encontrarían sin un solo puerto en el Extremo Oriente en donde poder refugiarse, reparar sus averías y aprovisionarse de víveres y carbón.

La situación naval sería entonces desesperada, no para el Japón, sino para Rusia.

Por esta tenía sobrada razón nuestro ilustrado amigo Mr. Northfield cuando, en el curso de la intervieú que se dignó concederme á raiz del desastre japonés, declaró que la consecuencia de dicho desastre no podía ser otra que la resolución, por parte de los japoneses de intentar el asalto de Port-Arthur, no una, sino tantas veces como fuera preciso, sin reparar en sacrificios y sin dejarse desanimar por posibles fracasos iniciales.

De que logren ó no su objeto dependerá, creo yo, el resultado final de la guerra.

EN EL AYUNTAMIENTO

A la sesión celebrada hoy bajo la presidencia del alcalde accidental Sr. Guzmán, han concurrido los señores Monteoliva, Quiroe, Ortega González, Tejerina, García, Ortega Romo, Pérez, Cantuche, Gallego, Garrán, Revilla y Alonso Alonso.

Se aprueban las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria.

El Sr. Alonso Alonso pide la palabra para manifestar que aunque había aprobado el acta de la sesión extraordinaria, era porque no podía oponerse á ello porque los acuerdos eran fiel reflejo de los tomados; pero que observaba se habían omitido algunas palabras por él pronunciadas en aquella sesión y tenía interés en que constarán en la de hoy.

Ruego, pues, que de ellas tome nota el señor Secretario, cuyas palabras fueron: «Que yo »consideré que el acto de la demanda, consti»tuye una burla ú ofensa á la Corporación, que »los señores concejales debían rechazar por su »dignidad y por decoro de la ciudad que re»presentan.»

Esto dá motivo á un largo debate, por entender la presidencia que debe someterse á votación si han de constar ó no dichas palabras en acta.

El Sr. Alonso, se opone á la votación, por ser un asunto que á él solo afecta el que se consignen sus manifestaciones.

Insiste la presidencia en que procede se vote, protestando de ello el Sr. Alonso, por ser arbitraria tal conducta.

El Sr. Revilla, dice que él no puede negar que oyó al señor Alonso las palabras que pide consten en acta y que por lo tanto debe accederse á su deseo sin votación.

El Sr. Tejerina, manifiesta que si se incluyen en acta las palabras del señor Alonso, él propone que conste también lo siguiente: «Que »no es ofensa ni escarnio porque se haga uso »por un vecino de un derecho personal.»

La presidencia entiende que el Ayuntamiento toma acuerdos y que por tanto se va á proceder á votar las dos proposiciones.

El Sr. Alonso Alonso rechaza el que se vote, y después de un prolongado debate, la presidencia dispone que consten en acta las palabras del Sr. Alonso, así como las manifestaciones del Sr. Tejerina.

A continuación el Sr. García pide que consten también en acta algunas palabras pronunciadas por él en la misma sesión y que no aparecen consignadas.

La presidencia accedió también á que se consignaran en acta.

El Sr. Guzmán somete á la resolución del Ayuntamiento una comunicación, que momentos antes de la sesión había recibido del visitador de Consumos, en la que le daba cuenta que por la casa de la Sra. Viuda de A. Fernandez é Hijo se había presentado en el Fielato, para su introducción, una barrica de *cinidrina*, que ofrecía duda en la forma en que debía devengar los derechos, y por tanto, se negaba á abonar los que correspondían como grasas.

El Sr. Cantuche se ocupa de este asunto, proponiendo una solución, y el Sr. Tejerina, lee el artículo 48 de la Instrucción de Consumos, que dice que los conductores de especies gravadas no tienen obligación de declarar la cantidad ni la clase precisa de ellas, pues los empleados encargados del reconocimiento deben averiguarlo; entendiendo el Sr. Tejerina que debe exigirse el pago, pero únicamente de la materia que devengue derechos.

El Sr. Revilla, se muestra conforme con esta segunda parte, pero como el Ayuntamiento carece de personal que haga los análisis, ofrece dificultades la recaudación y bien pudiera suceder que se presentaran desnaturalizadas las materias de adeudo para eludir el pago.

Vuelve á hacer uso de la palabra el señor Tejerina y dice que las mercancías no deben retenerse por los empleados de consumo; pero que estos exijan muestras de las substancias que se introducen.

El Sr. Alonso, solicita del presidente toda la benevolencia necesaria para intervenir en el debate, suplicando se le facilite la comunicación que el visitador pasó á la alcaldía al retener al Sr. Casañé la anterior barrica, pues no quiero—dijo el señor Alonso—que se interprete de parcial mi oposición al rebatir lo propuesto por el señor Tejerina, y así fundadamente demostraré que no es posible creer que el introductor deje muestras. En la comunicación del señor visitador, según lectura que dió el señor Alonso se dice que el Sr. Casañé se había negado á facilitar muestras de la substancia que se trataba de introducir. Ya ven los señores concejales que ante una negativa como la consignada en la comunicación, es de creer que ahora suceda lo mismo, por esto yo creo que deben cobrarse los derechos como la administración de consumos juzgue oportuno, y si el Sr. Casañé no se conforma que haga la reclamación.

El Ayuntamiento acuerda que se exijan al introductor los derechos que correspondan á la parte de materias de adeudo que contenga la barrica.

Despacho ordinario

Pasan á informe del señor arquitecto y Comisión una instancia de D. Genaro Garrán, á nombre del Sr. Bolde, para arreglar el zócalo de la fachada de la casa núm. 18 de la calle de Mazorqueros, y otra de D. Marcelino González Estrada, pidiendo permiso para revocar la casa núm. 14 de la calle de Estrada.

Previos los informes del señor Arquitecto y Comisión, se concedió permiso para las obras de revoque y sustituir un balcón en la casa núm. 107 de la calle Mayor Antigua á D. Nicanor Hernando; á D. Clemente Ortega para ejecutar obras en la calle de los Soldados número 25; á D. Cirilo Tejerina para hacer algunas reparaciones en su casa de la calle de la Corredera núm 41, y á D. Félix Miguel para construir una acometida á la alcantarilla para servicio de la casa núm. 147 de la calle Mayor principal.

Se denegó, previos los informes del arquitecto y Comisión, el permiso que solicitaba D. Moisés Diez para colgar del techo del soportal una muestra, en la casa núm. 70 de la calla Mayor.

Se levantó la sesión.

EN LA AUDIENCIA

Robo frustrado

No hemos hoy de cansar la atención de nuestros lectores con la reseña del juicio oral celebrado en este día, por la escasísima importancia que el mismo tiene.

Treinta y tantos jurados de la Montaña (Cervera), se han reunido aquí, gastándosse en ello el Estado una *perralada* de pesetas para ventilar un hecho por el que se pedía á los presuntos culpables un par de meses de arresto.

Francisco Pérez Roscales y Pedro Pérez Gutiérrez, vecinos de Barriosuso, penetraron en la mañana del 4 de Octubre último en la casa que en Roscales habita Mariano Casas Llano, aprovechando la ocasión de hallarse en misa los vecinos de dicho pueblo y sola en la casa la esposa del dueño María Villegas, ciega y de 77 años, á la que exigieron el dinero que tuviera, y como les contestara que nada tenía, empezaron á registrar las habitaciones, descerrajando un baul y tirando las ropas que en él había por el suelo, sin llegar á apoderarse de nada, porque á las voces de la María llegaron varios vecinos, que les hicieron huir.

El representante de la ley calificaba estos hechos de un delito de robo frustrado, designando como autores del mismo a los Pedro y Francisco, sin circunstancias modificadoras de responsabilidad criminal.

El defensor Sr. Rodriguez Blanco, negó la participación de sus defendidos en el hecho descripto.

El Tribunal popular dictó veredicto de culpabilidad, y la Sala, de conformidad con lo pretendido por el ministerio público sentenció á los acusados á dos meses y 21 días de arresto mayor, accesorias, costas, indemnización de 50 céntimos al perjudicado por el daño causado en el baúl y abono de todo el tiempo de prisión preventiva sufrida.

Según manifestaciones de los procesados, con el abono de la prisión, tienen cumplida con exceso la pena impuesta.

***

Para mañana á las diez está señalado el juicio oral y público ante el Jurado de Cervera, de la causa instruida por homicidio y lesiones, contra Francisco del Barrio Cordero y otros.

Defensores D. Teodoro G.ª Crespo, D. Juan Díaz-Caneja y D. Evasio R. Blanco, y procuradores D. Juan Ortega, D. Juan Melgar y D. Nicasio Vaquero.

Academia de Caballería

Exámenes de ingreso

Ayer, en el tablón de notas de la Academia, no figuraban los nombres de los examinados en el primer ejercicio.

En el segundo ejercicio, que comprende las asignaturas de Aritmética y Algebra, fueron aprobados los siguientes aspirantes, quienes obtuvieron estas calificaciones:

D. Roberto Iglesias y Casas, bueno, 12'05, y bueno, 12'07; don Victor Menéndez Moran y Cache, bueno, 10'55, y bueno, 9'27, don Luis Alvarez Llaneza, bueno, 15'27, y bueno 14'75, y don Manuel Ferrer y Ferrer, bueno, 15'32, y bueno, 14'80 en aquellas asignaturas, respectivamente.

En el tercer ejercicio (Geometría y Trigonometría), aprobaron ayer don José Ubago Aritmendi, quien obtuvo bueno, 15'50 y bueno 7'50 y don José Mas de Rivero, bueno, 10 y bueno, 14, en aquellas asignaturas.

NOTICIAS

En el Casino

La reunión celebrada anoche en los elegantes salones de esta sociedad, estuvo más concurrida que la del domingo.

Sobre las que aquel día honraron aquéllos, figuraban anoche otras muchas más, contándose entre éstas á varias forasteras y algunas que por vez primera pisaban la sociedad.

Hace mucho tiempo que aquellos salones no presentaban la animación de anoche, nos parecía que estábamos en otros tiempos, en que las veladas se sucedían con frecuencia y la animación no decaía.

Ellos estuvieron algo más galantes que la noche anterior.

En la mañana de hoy y en la iglesia de San Miguel, de esta ciudad, se ha celebrado el enlace de la Srta. Ruperta Meriel Pérez, profesora de primera enseñanza, hija de nuestro amigo D. Vicente Meriel Valles, con el propietario D. Victor del Rio Arconada, vecinos de Villadiezma, habiendo sido apadrinados por doña Dominga Romero, tía de la novia y el hermano del novio D. Casto.

Deseamos al nuevo matrimonio todo género de felicidades.

Nuevo colega

El día 28 del actual, verá por vez primera la luz en esta capital, un nuevo periódico semanal, que llevará por título *Obreros y Patronos*, del que será director el catedrático del Seminario Conciliar don Amancio Gaona.

El señor inspector jefe de Vigilancia, ha puesto á disposición del Juzgado, á unos gitanos que ayer sorprendieron la buena fe de un comprador, entregándole una caballería ciega.

Como no es la primera vez que esto ocurre, y como se sabe quiénes son los gitanos que tienen ganado ciego completamente, esperamos que para evitar nuevos casos, se tome por el señor gobernador una medida á fin de evitar estos «timos».

Por destitución del que la venía desempeñando, el Ayuntamiento de Villaconancio anuncia vacante la plaza de secretario de aquella Corporación municipal, la cual puede ser solicitada en término de 15 dias.

Dicha plaza está dotada con el haber anual de 700 pesetas.

La Dirección general de clases pasivas ha concedido una pensión de 875 pesetas anuales á D.ª Catalina Vergeli y Aguilar, viuda del oficial de quinta clase del cuerpo de Correos D. Pablo Gamila y Bauzá, las cuales habrá de percibir por la Tesorería de Hacienda de esta provincia.

El asistente asesinado.

En la Audiencia de lo criminal de Valladolid se ha visto en varias sesiones la causa por muerte de un asistente de regimiento de Farnesio.

Por la sentencia dictada ayer se condena á Leonardo García Fernández (cabo de carreros) á las penas de 18 años de cadena temporal, á las accesorias de interdicción civil durante la condena é inhabilitación absoluta perpetua; á Santiago Rey Angulo (maestro de trompetas), Pedro Acedo Fierro (ordenanza) y Eugenio Moyano Hervada (dueño del venterro), á cada uno á la pena de dos años y cuatro meses de presidio correccional, y á las accesorias de suspensión de todo cargo público, profesión oficio ó derecho de sufragio; además, á los cuatro al pago de cuatro décimas partes de costas hasta el auto de la Sala de 20 del actual y en todas las demas posteriores, que satisfarán por partes iguales, y á que entreguen 7.000 pesetas en concepto de indemnización á los herederos del interfecto, de cuya suma satisfará la mitad el Leonardo y la otra mitad por iguales partes los otros tres condenados.

El gobernador civil interino Sr. Massa, ha tomado hoy ciertas medidas, relacionadas directamente con la ley de trata de blancas.

A las ocho de la noche de hoy el gremio de obreros albañiles de esta capital, celebrará junta general, en su domicilio social de la calle de Mazorqueros, para tratar de la reforma de reglamento por que se rige la Sociedad.

Los propietarios del término municipal de Villaprovedo pueden presentar las relaciones de alta é baja que hayan sufrido en su riqueza en el año último, para proceder á la formación de los oportunos apéndices.

Probablemente, como uno de los festejos de la feria que ha de celebrarse en Astudillo en el mes de Septiembre próximo; figura el de la inauguración del alumbrado, por medio de la electricidad.

El teniente coronel de caballería don Luis Chapado Cobo, ha sido nombrado vocal interino de la Comisión mixta de esta provincia.

***

Ha sido destinado al regimiento reserva de Palencia número 100, el comandante del arma de infantería don Juan Fernández García.

Sobre los licenciamientos

Se nos pregunta si los individuos del reemplazo de 1901 que estuvieron en su casa doce meses antes de ingresar en filas han de servir precisamente en activo los tres años que marca la ley.

Si ese tiempo quedaron en sus hogares, por ser de los de la quinta parte del cupo que debía incorporarse á las del año siguiente, les doce meses se les considerará como servidos en la reserva.

Pero si se incorporaron con los de su año y fueron licenciados en los Cuerpos por exceso de fuerza, entonces se les contarán como de servicio activo.

También se nos dice que puesto que en los Cuerpos montados no puede darse licencia ilimitada á todos los del tercer año de servicio, se concedan trimestrales para que el beneficio se reparta entre todos, volviendo á filas los que hoy las reciban al cumplir el tiempo de ellas, para que vayan otros en su lugar.

Las sociedades de propietarios y obreros de Cisneros, que venía funcionando separadamente en defensa de sus intereses se han refundido en una sola después de un público

M.C.D.2022

abrazo dado en la plaza de dicha villa, y en adelante llevará el nombre de *Alianza de propietarios y obreros*, de Cisneros.

La novillada extraordinaria de ferias en Córdoba ha sido fecunda en peripecias.

Al comenzar, se promovió una tremenda bronca en un tendido, resultando un espectador herido de una puñalada.

El agresor no pudo ser capturado.

Poco después Alvaradito, al dar un pase obligado, sufrió una cogida aparatosa, resultando con algunos varetazos en el pecho y un puntazo en el bajo vientre.

No tardando muchos días volverá á hacerse cargo del mando de la provincia el gobernador civil Sr Díaz de la Pedraja.

PIANOS
DE CUERDAS CRUZADAS
Á PLAZOS
¡5 DUROS
MENSUALES!
DE LA SUBLIME MARCA
«R. MARISTANY»
PÍDANSE CATÁLOGOS Y NOTAS DE PRECIOS
HIJO DE R. MARISTANY
51, MONTERA, 51
MADRID.

La guardia civil de Saldaña, ha detenido y puesto á disposición del señor juez de instrucción, á Hipólito Juan Paredes, convicto y confeso de ser el autor del robo de dos corderos, habiéndosele ocupado uno de ellos, no pudiéndolo hacer del otro porque según manifestación del detenido, se lo había comido en compañía de sus amigos.

El Paredes, es natural de Sotobañado, y vecino de dicho Saldaña.

Ha regresado de Madrid la Comisión liquidadora de la Sociedad anónima «Progreso Palentino», explotadora de la «Azucarera Palentina» después de haber dado por terminada su entrega al trust azucarero de la fábrica sita en término de Villamuriel de Cerrato.

De un día á otro serán convocados los señores accionistas para la rendición de las cuentas y disolución de la sociedad.

Al trompeta de la guardia civil Pedro Crespo González le ha sido concedido por la Dirección general de clases pasivas el haber mensual de 22 pesetas 50 céntimos en concepto de retiro que habrá de percibir por esta Tesorería de Hacienda.

Música

Programa de las obras que ejecutará mañana la banda de música municipal, en el paseo del Salón á las ocho de la noche.

El sombrero de plumas, pasodoble.—Chapí.
Sauterelle, po ka.—Straus.
Lo lograré, mazurka (1.ª vez).—Calvist.
La viejecita, fantasía (1.ª vez).—Caballero.
Soiré d' ete, tanda de valses —Walteuffeld.
Fuentes, pasodoble.—N.

COMUNICADO

Palencia 24 de Mayo de 1904.

Sr. Director de EL DIARIO PALENTINO:

Amparado en el derecho que me concede el artículo 14 de la vigente Ley de Policía de Imprenta, he de merecer de V. se sirva publicar en el periódico de su digna dirección el adjunto comunicado:

Queda de V. afecmo. s. s. q. s. m. b.,

Demetrio Casañé.

En el número 6 380, correspondiente al 21 del actual, y en la reseña de la sesión del Excelentísimo Ayuntamiento, se publican algunos conceptos para mí ofensivos, que me conviene á todo trance aclarar y rectificar.

El Sr. Alonso Alonso, copropietario de ese periódico é individuo de los que constituyen la Corporación municipal, en la sesión extraordinaria celebrada el 21 del actual con objeto de que el Ayuntamiento fuese citado al juicio por mí promovido sobre indemnización de perjuicios por detención arbitraria en el fielato central de una barrica que contenía agua, sosa y aceite, manifestó, entre otras cosas, que el acto por mí realizado constituía una burla y una ofensa al Municipio, que los concejales debían de rechazar por su prestigio y por el nombre de la ciudad que representan.

Afirmación ésta á todas luces gratuita, puesto que el acto por mí realizado no tiende á otra cosa que defender mis intereses, á mi juicio vejados por la Corporación municipal, que debía de ser la primera en respetarles, como obligación tiene de respetar y atender los de todos sus administrados.

¿De dónde deduce el Sr. Alonso Alonso que el acudir á la autoridad judicial en demanda de que restablezca un derecho vulnerado constituye una burla ó un atropello? Más burla y más atropello existe en negar á un introductor la entrada por el fielato de ciertas materias con el fútil pretexto de que éstas son desconocidas para el adeudo, faltando así abiertamente á lo que dispone el artículo 48 de la vigente Ley de Consumos.

Voy al Tribunal de Justicia, porque es el único que en el caso presente debo acudir; he apurado la vía económico-administrativa, y en resolución dictada por la Administración de Hacienda con fecha 21 de Abril último, firme ya y consentida por la Corporación municipal, se reconocía que el Ayuntamiento se ha excedido en sus atribuciones al retenerme la mercancía que dió objeto á la reclamación, y se dispone también que las responsabilidades á que la retención hubiera dado lugar, esto es: la indemnización de perjuicios que ahora exijo, no puede determinarla la Administración por no corresponder su aplicación á la esfera administrativa.

El Sr. Alonso Alonso debía conocer como concejal la resolución citada y se hubiera evitado el ridículo de pedir á la Corporación que proponga se entable una competencia sobre un asunto en que la Administración ya se ha inhibido.

Para terminar réstame decirle al Sr. Alonso Alonso que yo no busco escándalos como el supone, que si no retiré la pipa fué por que no se me entregó á pesar de las gestiones que para ello hice y así lo reconoce la Hacienda en su fallo al reprobar la conducta del Ayuntamiento y además estoy dispuesto á justificar en el acto del juicio.

Conste pues y sépalo el Sr. Alonso Alonso que al demandar al Ayuntamiento para que me indemnice de los daños que me ha causado, ni provoco, ni me burlo, ni busco escándalos, me limito á reclamar lo que me corresponde y sabido es por todos aunque el referido señor Alonso lo desconozca que es regla de derecho por todos sabida la que establece «que no causa injuria á otro quien usa de su derecho.»

Demetrio Casañé.

***

Contestación

Querido Director: Necesito un hueco en las columnas del periódico, para por mi cuenta contestar al anterior comunicado.

A tí no he de suplicarte benevolencia, pero sí á los lectores, por lo que de enojoso pueda tener el asunto que tanto afecta á tu hermano

José Alonso

***

Empezaré por confesar que he observado que el señor Casañé tiene una epidermis muy fina y que cree encontrar ofensas allí donde se le niega la razón de que carece.

Como concejal, y en uso de un perfectísimo derecho, combatí en la sesión extraordinaria celebrada por la Corporación el 21 del corriente, el que D. Demetrio Casañé, citara á juicio al Ayuntamiento en un asunto en que éste no había intervenido, y como al pedir antecedentes, el Presidente del Ayuntamiento me dijera que no existía ninguno, juzgué como una burla ó una ofensa á la Corporación, que debían rechazar los concejales por su prestigio y por el nombre de la ciudad que representan.

Refuta mi opinión el señor Casañé, fundándose en que el acto por él realizado no tiende á otra cosa que á defender sus intereses negados por la Corporación municipal, y esto es lo que robustece mis manifestaciones, toda vez que el Ayuntamiento, repito, no ha tomado ningún acuerdo, donde lógicamente se apoyara el Sr. Casañé.

¿No le parece á este señor que lo correcto hubiera sido reclamar al Ayuntamiento primero y al no ser oido ó negada su pretensión, es cuando procedía entablar el juicio? pero realizar esto, sin que el Ayuntamiento haya tenido intervención en las resoluciones del alcalde, equivale á una burla ó una ofensa, que como concejal he creido ver en la conducta del Sr. Casañé.

Si el hecho de retener en el fielato de consumos una barrica, se hubiese realizado en la forma que indica aquel señor, claro está que tendría razón para reclamar, no al Ayuntamiento, ni tampoco á sus empleados que cumplieron extrictamente con lo que determina el artículo 9.º de la Instrucción de Consumos, sino al alcalde de quien dimanó la orden de que se retuviera la barrica hasta que se analizara la subtancia que contenía, toda vez que ni el que la conducía ni el Sr. Casañé, declaraban lo que era, ni se prestaban tampoco á dejar muestra para analizar la subtancia para cobrar equitativamente la parte de derechos que correspondian. ¿Le parece al Sr. Casañé, poca burla, la que hizo de los empleados del resguardo? Si él no intentara mortificar á la administracion, procedía que obrara con miras más elevadas, haciendo las declaraciones de lo que introduce y no dejar que lo averigüen los empleados, para no conformarse después con las resoluciones de estos.

Efectivamente, yo como concejal debía conocer la resolución en este asunto dictada y cuantas afectan á la Corporación, pero ya ha visto el Sr. Casañé que se me negaron los antecedentes que pedí en sesión, y si ésto sucede públicamente, ya puede suponer lo que ocurrirá con aquellos en que el Ayuntamiento no interviene.

Precisamente, después que conocí la resolución, consideré y aun sigo considerando arbitrario y fuera de fundamento, que el Sr. Casañé citara á juicio al Ayuntamiento.

Basta que dicho señor diga que no busca el escándalo; pero á mí se me figura que tampoco lo desea el Ayuntamiento, cuya Corporación debía exigir el pago inmediato de las introducciones que se hacen y así se evitarían muchas reclamaciones que tienen por fundamento las tolerancias del Municipio.

Conste, pues, al Sr. Casañé, que yo como concejal emito con independencia los juicios que me sugieren los asuntos del Concejo y que con ellos ni provoco ni busco escándalos, y me limito á exponer mi criterio, ya en pro, ya en contra de los asuntos que afectan al Municipio, sin desconocer que es regla de derecho «que no causa injuria á otro quien usa de su derecho» y en este caso me encuentro yo como concejal.

Y para terminar, Sr. Casañé, como copropietario de este periódico, le diré que si EL DIARIO publica su comunicado, es por cortesía no porque se funde en lo que taxativamente determina el artículo 14 de la vigente ley de imprenta que V. invoca.

REMITIDO

Sr. Director de EL DIARIO PALENTINO.

Muy señor mío: Ruego á V. publique en su periódico la siguiente carta que, un agricultor de Sabadell, ha dirigido á los periódicos de aqué la localidad y Barcelona, con motivo de un siniestro que le ocurrió en su cosecha asegurada con el Banco que yo represento en esta provincia, y á fin de que los labradores de ella conozcan el proceder de tal sociedad en los siniestros que ocurren, deseo dar publicidad á la referida carta.

Seguro de ser complacido, le anticipa gracias su afectísimo y s. s. q. b. s. m.,

Pedro Carrancio

Palencia 25 Mayo 1904.

Sr. Director.—Muy señor mío: Verdaderamente satisfecho de la Sociedad Anónima Banco Agrícola Español, de Madrid, por cuanto recibí del mismo, con la oportunidad debida por conducto de don Juan Rizzo, subdelegado en los partidos de Sabadell y Tarrasa, la cantidad de tres mil ochocientas quince pesetas, importe de la total indemnización que me correspondió percibir por los daños sufridos en el siniestro de pedrisco, ocurrido en mis cosechas aseguradas en dicha Sociedad, tengo el gusto de hacer público el satisfactorio resultado obtenido.

A la vez, me es muy grato expresar cuán noble é imparcial hallé el proceder del ilustrado perito agrónomo Sr. Tobella, inspector técnico del Banco Agrícola Español, en la valoración de los perjuicios que ocasionó el meteoro en mis viñedos; por todo lo que no dudo en recomendar á los agricultores tan respetable Sociedad.

Queda de V. afectísimo s. s. q. b. s. m.,

Juan Sans.

Su casa, Rambla 143.—Sabadell 5 de Mayo de 1904.

SECCION MERCANTIL

Palencia, 25.—Las entradas de cereales á estos almacenes han sido escasas, habiendo regido los precios siguientes:

Trigo á 45 reales fanega las 92 libras.
Cebada á 22 y 22'50 reales fanega.

—

Valladolid, 24.—En los almacenes del Canal han entrado 200 fanegas de trigo. El precio es nominal.

En los Almacenes del Arco del Ladrillo.—Han entrado 60 fanegas de trigo superior, á 46'75 reales una.

Tendencia floja.

SECCION RELIGIOSA

Jueves.—San Felipe Neri.

Telegramas

De la Agencia MENCHETA

Combinación de personal

MADRID 25 (10)

La «Gaceta» publica extensa combinación de funcionarios de la magistratura, por la que se revoca la que se publicó el lunes último y que en nada afecta al personal de esa Audiencia.

Conferencia

A las nueve de esta noche dará en el Ateneo una conferencia agraria el exministro Sr. Conde de San Bernardo á la que asistirá el rey.

—

La unión de los liberales

MADRID 25 (10'45)

El Sr. Montero ha manifestado que es partidario de la unión de los elementos liberales, para lo cual llegaría hasta sacrificar su personalidad como jefe, retirándose á su casa, deponiendo, si preciso fuera, ambiciones y egoismos.

—

LA GUERRA RUSO-JAPONESA

MADRID 25 (11'25)

En San Petersburgo, ha sido detenida una señorita de la aristocracia á quien se acusa como agitadora revolucionaria.

El tribunal de marina juzgará á los acusados del intento de destruir el acorazado ruso Orel, que se fué á pique en Cronstanel.

—

Huelga solucionada

MADRID 25 (14)

El Sr. Maura, me ha dicho que está á punto de quedar solucionada la huelga de panaderos de la zona minera de Bilbao.

Consejo

Se celebrará esto tarde en la Presidencia, para ocuparse los ministros de los debates parlamentarios.

—

Un choque

MADRID 25 (14)

En la estación de Alcázar de San Juan, chocaron un tren de mercancías con el correo; resultaron siete caballerías muertas.

De los viajeros y empleados se apoderó un gran pánico.

No han ocurrido desgracias personales.

Reparados los desperfectos de ambos trenes, siguieron la marcha.

Huéspedes

Señora viuda, desea uno ó dos caballeros ó señoras en calidad de huéspedes; esmerado trato y sitio céntrico, en la imprenta de este periódico informarán.

Traspaso

Se hace del establecimiento de vinos, situado en la Plazuela del Puente, número 11.

En el mismo informarán.

Alonso é Hijos, *Mayor pral, núm, 71*

M.C.D.2022

SE RUEGA AL PÚBLICO

visite nuestras sucursales para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto valnica, etc., ejecutados con la máquina

Doméstica Bobina Central

la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria que se emplea la costura

MAQUINAS SINGER PARA COSER

Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales

La Compañía Fabril **SINGER**

Concesionorios en España: **Adcock y C.ª**

Sucursales en la Provincia de Palencia

PALENCIA: 34, Mayor principal, 36.

CARRIÓN: 14, Esteban Collantes, 14.

Pídase el Catálogo ilustrado, que se da GRATIS

NO MAS TOS. *REMEDIO INFALIBLE*

Bronquitis, catarro crónico, asma, disnea y todas las afecciones de las vías respiratorias, se curan desde el primer día, con el maravilloso Jarabe á base de bromoformo y olorhidrato, de heroina del **DR. E. VILLEGAS, de Córdoba.**

Alivio asombroso en los tuberculosos.

Variedad para la TOS FERINA con bromoformo, heroina y fenocola.

Pídase en Farmacias y Droguerías.

Banco Agrícola Español

Seguros de pedriscos sobre cosechas

Capital social 1. 000.000 de pesetas elevable á 5.000.000

Este Banco dedicado exclusivamente á estas operaciones desde el año de 1894, es la única sociedad que en España existe con mejores garantías para el labrador y la que asegura con primas más económicas, pues solo el 2 por 100 cobra en los seguros de pedriscos sobre cereales, cuando otra que trabaja en esta provincia tiene consignado el 3. Ya conocen muchos asegurados que han sufrido siniestros en diferentes pueblos, que las operaciones de tasación y pago, se hacen por el representante sin dificultad de ningún género.

Delegado de la misma é inspector regional de Castilla la Vieja, D. Pedro Carrancio y Martínez, Zapata, 6, Palencia.

Se necesitan agentes para todos los partidos judiciales de Cervera y Saldaña y todos los pueblos importantes de la provincia.

CASA FUNDADA EN 1847.

EMPLASTOS POROSOS de Allcock

Remedio universal para el dolor de caderas (tan frecuente entre las mujeres).

Para dolores en la región de los **Riñones** ó para la **Debilidad** de las **Caderas**, el emplasto deberá aplicarse como se vé arriba

Donde haya dolor póngase un emplasto de **Allcock**.

Proporcionan alivio instantáneo.

Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplasto. Para **Reumatismo, Resfriados, Tos, Dolor de Pecho, Debilidad de Caderas, Lumbago, Ciática, etc., etc.** los emplastos de ALLCOCK son superiores á todos.

B. Brandreth

Para **Reumatismo** ó **Dolor de Espalda, Codos,** y otras partes, ó para **Torceduras, Contusiones Entumecimiento,** y **Pies Doloridos,** etc. el emplasto deberá cortarse del tamaño y forma requeridas aplicándolo según se demuestra.

FUNDADA 1752.

Píldoras de Brandreth

Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.

Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO

Agentes en España—J. URIACH & CA., Barcelona

B. Brandreth

Construcción é instalación DE PARA-RAYOS

Pedid Catálogos especial de ellos.

Moisés Diez

Fábrica de relojes frente á la Estación.

VALES EN TODOS LOS ARTICULOS

Importe de los vales, 4 por 100 verdad

CHOCOLATE SUPERIOR ELABORADO A BRAZO

DE VENTA:

en las tiendas de Ultramarinos de

Francisco González Medina

Mayor pral., núm. 19 y Arco, 6

á los precios de 6, 7 y 8 reales libra, obteniendo los compradores en cada una el regalo de 35 reales en vales para adquirir con ellos preciosos caprichos en loza, cristal y porcelana

VALES EN EL PAN

GRAN SURTIDO EN OBJETOS PARA VALES

ALMACÉN DE MÁQUINAS AGRÍCOLAS Y VINÍCOLAS

DE

Alberto Alhes y Comp.ª

La acreditada segadora DEERING IDEAL, sembradora SAN BERNANDO, prensas, arados giratorios, azadas, arados giratorios *Planet Jr.* aventadoras *Colonial*, criba *Clers*, sulfatadores *Excelsior* y bombas de todas clases.

Avenida de Casado del Alisal, (Almacenes de la Plaza de Toros).

Las Máquinas Segadoras

DE LA

Casa OSBORNE y Comp.ª

Son las que mejores resultados hasta el día reconocen; ligeras y económicas en su trabajo y en su precio.

MUESTRAS Y PRECIOS

Almacén de Hierros,

Ferretería y Máquinas Agrícolas

DE

FRANCISCO GALLEGO

Calle Mayor principal

GRAN RELOJERIA DE DIEZ

Mayor 70, esquina al Corral de Castaño

Esta antigua casa tiene el gusto de ofrecer á su clientela, un inmenso surtido en relojes de todas clases, tanto en habitación, como de bolsillo de las mejores marcas; en oro, acero, nikel y plata

Relojes de señora, de oro, desde cincuenta pesetas en adelante, de acero y nikel, desde diez pesetas.

Variado surtido en cadenas de todas clases, á precios económicos; composturas en toda clase de relojes, tanto en repeticiones, cronómetros y demás relojería fina, como en ordinaria.

Esquina al Corral de Castaño

Vinos y aguardientes

Se expenden al por mayor en el almacen de Venancio Gurpegui, Avenida de Casado del Alisal, próximo á la estación de pequeña velocidad del ferrocarril.

Los vinos se venden á cinco y seis pesetas cántara segun clase, y los aguardientes segun graduación.

Central, calle Mayor principal, número 75.

Fabríca de yeso

Premiada con medalla en la exposición Internacional be Barcelona.

J. FONT. PALENCIA

Sigo ofreciendo al público clases superiores. Para precios y condiciones, dirgirse á J. Font, Orilla del Rio, núm. 29, ó Marqués de Albaida núm. 38, Precios económicos.

Limóforo

Tónico nervioso de primera fuerza; antiséptico poderoso; aperitivo sin igual.

Abre siempre y pronto grandes ganas de comer á los que no tienen apetito.

De venta en todas las principales farmacias y en particular en la droguería de D. Natalio de Fuentes Aspruz é Hijo.—Palencia.

Venta de fincas

En subasta voluntaria, el día 29 del presente mes de Mayo; y su hora de las once, en la Notaría de Don Francisco Perez Sanchez, Mayor pral, número 20.

Una posesión al pago de Torrecilla, en campo y término de esta Ciudad, con casa, colmenar y tres suertes ó pedazos de viñedo y árboles frutales.

Asimismo una era y cuatro tierras; libres de toda carga.

Todas estas fincas se venden en su solo lote, y de la cabida, linderos, precio y condiciones, enterarán, bien el Notario indicado ó el Procurador de los Tribunales Don Juan Melgar y Casado, que habita Barrionuevo 23.

AMA DE CRÍA

Soltera, para criar en casa de los padres, dirigirse calle de Rizarzuela, número 10. 1

Se venden

Puertas, ventanas, balcones falsetes y vidrieras, Zurradores. 18

AMA DE CRIA

Una casada, de 20 años de edad, con leche de ocho días, desea criar en su casa.

Dirigirse á Julián Sastre, en Eustillo del Páramo. 3

Oficial de carretero y herrero

Se ofrece uno, de 16 años de edad, y dos de oficio

Dirigirse a Antolín Dueñas, en Autilla del Pino.

Cal

blanca superior, en canto é hidráulica, recien hecha, se vende, D. Nector Renedo, de Alar del Rey, muy barata, y lo manda por ferrocarríl á quien lo pida.

Cocinera

Se necesita una, que sepa bien su obligación; calle Mayor, núm. 23, 2.°

Fincas en venta

En el término de Carrión de los Condes (provincia de Palencia), se vende en pública, voluntaria y estrajudicial subasta, libre de toda carga, una finca al pago de San Lázaro, de 34 obradas, poco más ó menos, de tierra de labor con casa, cuadra, pajar, era, huerta, y otras dependencias, dista un kilómetro de la ciudad.

También se venderán en la misma forma algunas otras tierras, cuyos pagos, linderos y cabida, se facilitarán al que lo desee.

Ambas subastas se verificarán el 5 de Junio en Carrión de los Condes.

Dirigirse á D. Juan M. Iturralde, de dicha ciudad.

M.C.D.2022